

ANTIGUA Matanza

Antigua Matanza

Revista de Historia Regional

ISSN 2545-8701

Junta de Estudios Históricos de La Matanza

Universidad Nacional de La Matanza
Secretaría de Extensión Universitaria
San Justo, Argentina

Loto, L. (junio de 2018). El Barrio Parque de La Tablada: un proyecto de vivienda obrera durante el gobierno bonaerense de Manuel Fresco (1936-1940).

Antigua Matanza. Revista de Historia Regional, 2(3), 34-48.

Junta de Estudios Históricos de La Matanza.
Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria

San Justo, Argentina

Disponible en: <http://antigua.unlam.edu.ar>

La Matanza y su historia

El Barrio Parque de La Tablada: un proyecto de vivienda obrera durante el gobierno bonaerense de Manuel Fresco (1936-1940)

Leonardo Loto¹

IES N° 1 “Alicia Moreau de Justo”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Universidad Nacional de Luján, Luján, Argentina

Fecha de recepción: 20 de octubre de 2017

Fecha de aceptación y versión final: 1 de diciembre de 2017

Resumen

Durante la primera mitad del siglo XX, la vivienda comenzó a adquirir una creciente importancia de la mano del “Estado Interventor”. Los comienzos de esta temática fueron laboriosos e incluso periféricos; las necesidades y los cambios en el panorama urbano –al calor del proceso industrializador- fueron variables y las viviendas tomaron una centralidad notoria. Algunos actores sociales le prestaron atención a esta problemática, puesto que los conventillos eran mal

¹ Profesor en Historia por el IES N° 1 “Alicia Moreau de Justo” (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y maestrando en Ciencias Sociales con mención en Historia Social por la Universidad Nacional de Luján (UNLu). Actualmente se encuentra trabajando en su tesis.

vistos y empezaron a imaginar proyectos habitacionales donde el decoro y la higiene sean valores a considerar.

Luego de la crisis económica de 1929, el rol del Estado en todo el mundo comenzó a crecer y la Provincia de Buenos Aires no estuvo exenta de ello. En el gobierno bonaerense de Manuel Fresco (1936-1940), la vivienda obrera adquirió importancia y se empezaron a legislar proyectos, como el del Barrio Parque de La Tablada.

Este proyecto debía dar respuesta a las necesidades locales y cumplir con un doble objetivo: concebir un complejo habitacional en el contexto matancero –tan cercano a la Capital– y construir un modelo de vivienda con una matriz productiva, moderna e higiénica. Este proyecto debía ser el puntal para articular una política pública de mayor aliento y diera respuesta a las vivencias de los trabajadores bonaerenses: una política pública de viviendas sociales.

Palabras Claves: vivienda obrera, barrio parque, La Matanza, conservadurismo, política pública, Estado

El Barrio Parque de La Tablada: un proyecto de vivienda obrera durante el gobierno bonaerense de Manuel Fresco (1936-1940)

Recorrido histórico del problema habitacional en la Argentina durante el primer cuarto del siglo XX: clima de ideas y accionares de vivienda

Al inicio del siglo XX, los cambios sociales, económicos y culturales fueron impactantes como vía de entrada a la plena modernidad. El proceso de industrialización y, por consiguiente, la proletarización de las masas obreras –empleadas en talleres y grandes fábricas– cambiaron el paisaje urbano. El hacinamiento en los contextos citadinos fue en crecimiento y esto empezó a preocupar a los grupos gobernantes, que vieron –con alarma– que los obreros abrazaron las tendencias políticas combativas (como el anarquismo o el socialismo).

Dichos círculos encumbrados pensaban que espacialmente el conventillo era el paradigma del descontrol, de promiscuidad y de difusión de ideas anárquicas. Una verdadera escuela de la “cuestión social” que habitaba a los márgenes de sus adornadas casas. Algunos personajes estudiaron a la vivienda como problema social y fueron pioneros en tales manifestaciones. Fue el caso de Guillermo Rawson, oriundo de la provincia de San Juan, político y médico higienista, quien estudió la relación entre las masas subalternizadas y la situación hacinada de las mismas, quedando su obra manifiesta en “Estudio sobre las casas del inquilinato de Buenos Aires”² (Rawson, 1883, p.44). Otro temprano antecedente lo encontramos en el

² En dicho escrito, Rawson plasmó su preocupación por la vida obrera en los conventillos hacinados. Supo decir: “Cuando hablamos del pobre en este extremo de miseria, lo presentamos en el límite de su decadencia: pero, para llegar a esta profunda desdicha, ha debido seguir un camino descendente desde el nivel modesto del trabajador que tiene que ganar su vida con el sudor de su rostro; e importa notar en cuánto ha influido el lugar malsano que habita para conducirlo a tan lastimosa condición”.

accionar de Juan Cafferata, representante conservador por la provincia de Córdoba. Médico de la Universidad de Buenos Aires, indagó sobre los conventillos y los obreros –luego de la famosa huelga de inquilinos de 1907–, considerando que eran lugares de “mala vida” donde proliferaban los peores vicios sociales (Cafferata, 1916; p.344)³. Su propuesta legislativa quedó condensada en la creación de la Comisión Nacional de Casas Baratas (CNCB) de 1915, Ley N°9.677⁴.

La bancada socialista también legisló para la mejora habitacional obrera como parte de su proyecto político de reforma y reivindicación de los trabajadores. Con el criterio de socializar a las masas para su concientización ideológica, el concepto de cooperativismo se concretó –en materia de viviendas– en la construcción de complejos, como el “Hogar Obrero” (en el barrio porteño de Barracas), que se inauguró en 1913. Proyectos como estos se contrapusieron al modelo conservador e higienista que predominó en ciertos grupos del elenco gobernante antes del final de la década de 1910.

En esta etapa, los grupos encumbrados (ante las rebeliones obreras, como la “Semana Trágica” de 1919) aceleraron su accionar y se fueron componiendo comisiones destinadas al estudio y la promoción de las viviendas obreras como forma de solucionar el problema social de las casas populares. Estos grupos estaban compuestos por “notables”, clérigos, empresarios, “benefactores”, políticos, médicos, entre otros; se interesaron por buscar respuestas a la “cuestión social” ante el creciente desafío urbanizador y político. Según Ballent y Liernur

³ “La vida en familia, en el verdadero concepto de hogar, desaparece sin la vivienda adecuada. Se relajan los vínculos con la dispersión obligada de sus miembros. Se olvidan las tradiciones y los recuerdos que ejercen influencia saludable y moderadora en la vida. Se vive hacinado, con todos los peligros morales y materiales que son la consecuencia: la prostitución, el alcoholismo, todas las plagas morales reconocen en gran parte como causa, la mala vivienda (...)”.

⁴ El caso de la CNCB se adscribió al ámbito porteño con construcciones como la “Valentín Alsina” (actualmente en Av. Caseros y 24 de Noviembre en el barrio de Parque Patricios; fue fundado en 1919) o el complejo de Martín Rodríguez al 1100 en La Boca.

(2004), las comisiones de vivienda tuvieron un creciente proceso de burocratización (p.25). Pero en este período, no deja de ser llamativo el rol periférico de representantes del Estado, siendo cuestiones, más que nada, de la esfera civil.

El rol del Estado y las propuestas habitacionales en las provincias durante la década de 1930

Durante la década de 1930, el rol del Estado como árbitro de las relaciones socio-económicas se intensificó a nivel mundial. Al calor de las ideas de J. M. Keynes, las facultades estatales fueron necesarias para superar la crisis económica de 1929. Con la caída de la bolsa neoyorkina quedó claro que el Estado era el único garante para los sectores menos favorecidos. En diversas partes del globo, los Estados generaron mecanismos de intervención en todos los aspectos sociales y la vivienda no estuvo exenta de ello.

Los gobiernos provinciales se comenzaron a preocupar de la situación habitacional de los sectores urbanos y ensayaron diversas acciones para generar proyectos acordes con las nuevas necesidades de vivienda. Provincias como San Juan, Mendoza e incluso Buenos Aires diseñaron líneas de acción, tanto en lo legislativo como en la planificación –característica inevitable de este periodo–. Es valorable mencionar que los proyectos habitacionales fueron pensados y activados por representantes conservadores –o cercanos a estos– a nivel nacional.

La administración “bloquista” sanjuanina (que respondió al liderazgo provincial del radical anti-personalista, Federico Cantoni) promovió diversas medidas con el fin de modernizar el Estado provincial. Entre ellas, el cantonismo impulsó la Ley N° 487, que moldeaba el plan de viviendas populares y de precio barato para el personal de la administración pública en febrero de 1932. El “Barrio Obrero” concebía viviendas granjas con enseres para la creación de un nuevo

tipo de espacio de producción y vida –cuestión retomada por el Barrio Parque de La Tablada–. Nació el barrio con el objetivo de descomprimir el casco urbano, pero la oposición criticó el hecho de que no resolvía el problema de proletarización por la ubicación del barrio en los márgenes de la ciudad. A pesar de ello, se construyeron 100 casas; el plan habitacional quedó trunco luego del golpe de Estado local en febrero de 1934.

Mendoza presentó el primer plan metódico en materia de viviendas. Una sucesión de gobernadores conservadores auspiciaron, en calidad de política pública, la construcción de casas obreras como medida higienista y modernizadora. Bajo la administración de Guillermo Cano, se fundó la Comisión Provincial de Casas Colectivas (CPCC) en 1935. Se generó el proyecto de dar viviendas económicas a los argentinos pobres y a los empleados estatales, mas no a los extranjeros –que eran un buen número en los suburbios mendocinos–. Con esta medida se reforzó la concepción nacionalista que muchos referentes del elenco conservador practicaron en el intento de nutrir el sentimiento patriótico para los obreros (Raffa, 2015, p.44)⁵. Durante el gobierno de Rodolfo Corominas Segura se terminaron 576 casas en un par de enclaves zonales, como el “Barrio Cano” –en honor al gobernador anterior–. Las casas colectivas llevaron en sí fines prácticos y económicos. Pero no por eso dejaban de tener un mensaje claro, el cual contenía la difusión de la cultura y el confort para los obreros mendocinos (Cremaschi, 2015)⁶.

⁵“(…) La preocupación del gobierno estaba puesta no en el alto porcentaje de la población formada por los inmigrantes que ya se habían ubicado en conventillos y viviendas auto-construidas, sino en los *argentinos nativos* que migraban desde la zona rural hacia la ciudad de Mendoza (...)”.

⁶“Debido a los factores expuestos, esta fue considerada por el poder Ejecutivo como la solución: *más acreditada y más moderna*. Si bien se destacaba constantemente su fin práctico y su eficiencia en dar cobijo a un gran número de personas, en un espacio reducido, con los servicios centralizados, también se había tenido en cuenta en su elección: *la higiene, el confort y la cultura*”.

El ascenso a la gobernación bonaerense de Manuel Fresco inauguró una etapa en la que el Estado tomó un rol activo en las relaciones sociales. La idea de justicia social se había insertado desde hace tiempo a través de la Doctrina Social de la Iglesia; mediante ella, los obreros alcanzarían la dignidad humana que tanto les negó el liberalismo (no hacerlo significaba que los trabajadores caigan las manos del socialismo). Su rol era interceder entre el capital y el trabajo, activando los mecanismos necesarios para lograr la paz social bajo el manto de la cruz y la nacionalidad.

La importancia del primer gran proyecto de vivienda no debe ser ignorada: el Barrio Parque de La Tablada (La Matanza) de 1936. La acción gubernamental pretendió construir un complejo habitacional que sea tanto una unidad de producción como una solución urbana y moderna⁷. Se fortaleció la política estatal en pos de la vivienda obrera en el ámbito bonaerense.

El caso del Barrio Parque de La Tablada como unidad de producción y espacio del habitar obrero

La idea de Fresco, en cuanto a políticas de vivienda, se orientó tanto a modernizar los espacios vitales de las familias –bajo el signo del higienismo– como a “dignificar” las realidades de los trabajadores en sus hogares, con el fin de avalar un “mayor espíritu nacional”⁸. El gobierno de la provincia de Buenos Aires se acopló al resto de las experiencias provinciales que impulsaron proyectos habitacionales, que debía concebir criterios de confort y modernizar el espacio del habitar obrero.

⁷ Debo mencionar que durante la investigación no he encontrado cartografía específica ni planos que complementen los proyectos habitacionales.

⁸ A través de la Ley N° 4418, el Poder Ejecutivo provincial creó el Instituto Autárquico de Colonización (IAC) en septiembre de 1936. En él se condensaba la política oficial de viviendas para el ámbito rural. Se construyeron cinco colonias (Artalejos, San Francisco, Santa María, Claromecó y El Fortín) en la que se asentaron colonos, brindando trabajo y “otorgando dignidad” a los campesinos bonaerenses.

En el contexto suburbano, y en vistas de dar una respuesta eficaz al problema habitacional, el gobierno provincial se encargó de proyectar el enlace entre barrio obreros y la activación de un mercado de consumo (que había prometido en campaña resolver), cercano a la Capital Federal.

La creación del Barrio Parque en los antiguos terrenos del ferrocarril en La Tablada suscitó gran interés y fue el puntal de los proyectos habitacionales del gobierno fresquista. Antes de la creación de la Comisión Provincial de la Vivienda Obrera (CPVO) –y bastante anterior a su definitiva mutación en el Instituto de la Vivienda Obrera (IVO) bajo la órbita del Ministerio de Gobierno–, el complejo matancero debía ser el ejemplo de unidad socio-económica de la política habitacional en el contexto bonaerense, además de ser un caso claro de progreso, higiene y belleza de avanzada (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1936, tomo I, p.584)⁹.

El proyecto del Ejecutivo provincial fue enviado el 30 de julio de 1936 y resulta curioso que ningún ámbito que esté relacionado con temáticas de viviendas se haya ocupado del tema en la Legislatura (el IVO recién fue promulgado por la Ley N°4.451 en 1937), sino en la Comisión de Agricultura y Ganadería (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1936, tomo I, p. 584), que estuvo integrada por Santiago Saldungaray, Tomás B. Sarracino, Antonio M. de Zavaleta, Miguel Talento Amato, Rodolfo J. Verdún, y Francisco de Paula Panal.

Una posible respuesta fuera que el proyecto proponía la creación de un vivero horticultor, una escuela de jardinería y tres estaciones experimentales que complementen la actividad económica dentro del Barrio Parque. Se pensó que por ser La Matanza un partido lindante con la

⁹ “El barrio-parque se destinará a vivienda de empleados, obreros y personas de la clase menos acomodada a fin de que, mediante una módica contribución equivalente probablemente al alquiler común, se construyan en propietarios en un magnífico emplazamiento de higiene y belleza”.

Capital Federal, el barrio podía proveer a la misma de productos de su propia producción en calidad de abasto. Pero básicamente las cuestiones habitacionales resultaban novedosas para el trato legislativo –y, por ende, estatal– y no había adquirido un carácter específico (con el tiempo se iría acentuando).

Aquel día el proyecto fue aprobado por la sala de representantes bonaerenses. Se escucharon discursos a favor del proyecto, sobre todo de dos integrantes de la Comisión correspondiente: Verdún y Paula Panal (este último socialista que, por principios, hizo una encendida defensa del espíritu y la intención de la ley). Rodolfo Verdún resaltó la importancia de la construcción de viviendas modestas para trabajadores esforzados. Resultaba estratégico, en su visión, la proximidad con la Capital con el doble objetivo de la reparación estatal en materia habitacional y con la estructuración económica de la región matancera. En consonancia con Verdún, Paula Panal promovió la aprobación del proyecto ejecutivo, esbozando que era un acto de justicia atender dicha “zona olvidada” y una señal de gran importancia de “trascendencia económica y social” (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1936, tomo I, p.796)¹⁰.

Para completar el panorama, la presencia del ministro de Obras Públicas, José María Bustillo, llenó de unanimidad la aprobación del Barrio Parque (con gritos de vivas de parte del resto de diputados), tomada como ejemplo y solución de las viviendas obreras para los trabajadores bonaerenses –además de representar los intereses del gobierno provincial en el recinto–. Bustillo señaló:

¹⁰ “(...) Se crea la escuela de jardineros que, indiscutiblemente, tiene una extraordinaria importancia. Vemos con agrado que, de una vez por todas, el Poder Ejecutivo de la Provincia encara estos problemas, al parecer simples, pero de gran trascendencia económica y social. Por estas consideraciones y porque ha sido fundamentado debidamente por el señor miembro informante, el sector Socialista votará favorablemente el proyecto del Poder Ejecutivo”.

Se aprovecha, entonces, la oportunidad de radicar, como decía, una población urbana siguiendo en este asunto el mismo criterio que se va a seguir con la población rural el proyecto de colonización que trataremos hoy. Pero lo fundamental del proyecto consiste en el propósito firme del Poder Ejecutivo de difundir el árbol, y en esta zona del oeste, en tierra fértil, se va a establecer ese vivero. (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1936, tomo I, p.797).

La construcción del Barrio Parque de La Tablada dio un marco de concordia en medio de un telón problemático; para el oficialismo, se trataba de un acto de justicia social y legitimidad mientras que para la oposición significó de un aliciente beneficioso para los obreros del lugar y la validez de una serie de respuestas habitacionales que el socialismo históricamente auspició. Al igual que los proyectos de *casas jardín* (como los de la provincia de San Juan), los barrios populares que imaginó el fresquismo debían funcionar como el núcleo vital de producción, de autoabastecimiento, y de la vida familiar y cotidiana.

Reflexiones últimas: el Instituto de la Vivienda Obrera (IVO) como instrumento de la política pública en materia habitacional

El Barrio Parque constituyó la primera acción concreta de planificación de parte del gobierno de Fresco en materia habitacional. Pero la constitución de corporaciones específicas llegaría con los meses de administración de forma más delimitada.

El 24 de febrero de 1937, Manuel Fresco creó, por decreto, la Comisión Provincial de Vivienda Obrera (CPVO), integrada por Clodomiro Zavalía y Américo Aliverti¹¹. Esta iniciativa

¹¹ Clodomiro Zavalía fue interventor de la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires, conocido juez e integrante de los círculos conservadores. Américo Aliverti fue Consejero en la Facultad de Ciencias Económicas de

ponía en línea la idea de legislar y construir en pos de los beneficios habitacionales obreros en el ámbito urbano de la provincia de Buenos Aires. Estuvo integrado por personal que se interesó por la conexión entre masas obreras y su habitar.

Poco más tarde, en abril de 1937, el gobierno fresquista formalizó la política habitacional en un instituto. El Instituto de Vivienda Obrera (IVO) nació a través de la Ley N°4.551 (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1937, tomo III, pp.2878-2881)¹². Se siguió la vía de la CPVO y se formalizó a su personal, que fue jerarquizado en su totalidad (Memoria del Ministerio de Gobierno, 1938, tomo V, p.5)¹³. Para esto, el gobierno contó con el apoyo de la bancada socialista, con la que rara vez coincidió –exceptuando el proyecto del Barrio Parque matancero– (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1937, tomo III, pp. 2427-2428)¹⁴.

En junio de 1937 se puso en marcha el IVO. Fueron refrendadas la reglamentación interna y la planificación para el Instituto el 20 de mayo de 1938 –es decir, más de un año después de ser promulgada la Ley N° 4451–. Personalidades como Zavalía, Arguello y Aliverti fueron escogidas para liderar el IVO; eran “notables” que se interesaron por la cuestión habitacional, pensando que auspiciar la construcción de casas para los obreros podía impedir la extensión del marxismo, además de brindar una respuesta eficaz por parte del Estado.

la Universidad de Buenos Aires, además de ser parte de una comisión para la construcción de una estatua en honor a Guillermo Rawson.

¹² En la ley se señalaba las atribuciones del Directorio, del Presidente, de los fondos permanentes, de los beneficiarios y unas disposiciones varias.

¹³ Las personalidades más destacadas fueron confirmados en sus nuevos cargos: Clodomiro Zavalía –como Presidente del IVO– y Diego Arguello –como vocal–. Américo Aliverti también integró la Comisión Provincial de la Vivienda Obrera y fue vocal segundo del IVO, siendo reconfirmado. De Diego Arguello no se han encontrado datos.

¹⁴ Aquella vez, la Comisión de Presupuesto e Impuestos trató la creación del IVO; estuvo integrada por los conservadores José Abel Verzura, Delfor C. J. Regot, José Emilio Visca, Vicente Centurión y José María Güerci. Aquí otra vez se ve que no hubo una comisión específica que trate temáticas de vivienda popular. El diputado Regot fue el encargado de la defensa de la ley que fue puesta en votación.

El IVO estaba bajo la órbita del Ministerio de Gobierno, cuyo funcionario a cargo era Roberto Noble, socialista independiente, enfilado en la “Concordancia”. Elegido por Fresco para liderar la cartera, entre otras cuestiones, Noble trabajó junto con el Departamento provincial del Trabajo para mediar en los conflictos entre empresarios y obreros, avaló la creación de la Dirección General de Protección a la Infancia y coordinó los esfuerzos del IVO.

La creación del IVO fue parte de un paquete oficial destinado a la asistencia social que integraban otros accionares gubernamentales (Ley Orgánica del Trabajo, Protección a la Infancia, etc.), en las cuales el Estado provincial se ocupaba de las problemáticas sociales, “volcándose por los más necesitados”. Según entendieron los nacionalistas, el “nuevo Estado” debe luchar por la justicia social, la equidad y por valores para todo el conjunto de la comunidad, con aspiraciones verdaderamente civilizatorias.

El IVO no sólo brindaba las casas, sino que controlaba el funcionamiento social (no será mera burocracia fría y distanciada de los obreros) de los beneficiados. Debía ser el nexo entre el Gobierno y los trabajadores (con visitas domiciliarias, por ejemplo). Las prioridades las tenían ciudades con conglomerados industriales, como Avellaneda, Baradero, La Matanza o Mar del Plata. Se estimó que mil casas comenzarían a ser construidas con el acto fundacional del IVO.

El Gobierno bonaerense pensó en un modelo de vivienda: dos piezas amplias, cocina y baño con comodidades para la familia obrera (Memoria del Ministerio de Gobierno, 1938, tomo I, p.250). Se proyectó un seguro para que la familia no sea perjudicada en caso del fallecimiento del jefe de casa. El pago mensual de cuotas a un precio justo para adquirir la vivienda fue el objetivo. El Ejecutivo provincial utilizó la modalidad de anuncios y encuestas para saber cuántos obreros podrían gozar del beneficio habitacional, además de empezar a diagramar la

construcción de las viviendas. La diferenciación tipológica de las casas individuales y colectivas radicó en la concepción del espacio y la extensión, pero no difieren en base sus características de comodidad y de diseño.

Contextualmente, al tiempo que el IVO trabajaba en la reglamentación interna y en la planificación de las casas por hacer para el entramado urbano, los conflictos al interior de la coalición gobernante salieron a la luz. Se sumó la intervención del presidente Roberto Ortiz, que se encargó de ahogar financieramente al gobierno fresquista, dejándolo sin chances de financiar sus proyectos, sin expresa autorización del Banco Central. Al someterse a las pretensiones del Ejecutivo nacional, Fresco se vio obligado –por presiones partidarias– a deshacerse de ministros –como Noble– y a despedir a parte del personal público en un contexto de problemas financieros (Reitano, 2005, p.51).

Finalmente, el Ejecutivo nacional intervino la Provincia y el 7 de marzo de 1940 Fresco se retiró de la Casa de Gobierno platense. Antes de hacerlo cuestionó a Ortiz, alegando que los métodos fraudulentos que tanto despreciaba, fueron los que lo llevaron a la Casa Rosada. Sin apoyo popular ni partidario, se cerró la aventura política de Manuel Fresco.

De esta manera, naufragó la experiencia del IVO –al quedarse sin fondos para hacer las casas; es decir, no se construyó ninguna–, así como la carrera de Fresco. A pesar de esto, la nutrida legislación y los proyectos aún pueden verse (se tendría que esperar a la administración de D. Mercante –ya con la presidencia de J. D. Perón– para ver las casas hechas) como fruto de la creciente intervención del Estado en la confección de una política pública en la cuestión

habitacional y obrera (Galcerán y Molteni, 2008, pp.8-9)¹⁵. El Barrio Parque de La Tablada fue el primer paso de ello.

Referencias

(1936, 5 de agosto). Periodo 83°. 12° Reunión (11° Sesión Ordinaria). *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Presidencia de los señores Roberto Uzal y Silvio M. Peri.* (Tomo I). La Plata, Argentina.

(1937, 28 de abril). Periodo 83°. 29° Reunión. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 5° Sesión Extraordinaria. Presidencia del señor Roberto Uzal.* La Plata, Argentina.

(1938) *Memoria del Ministerio de Gobierno. Provincia de Buenos Aires.* (Tomo I: 1° de mayo de 1937 – 30 de abril de 1938). La Plata, Argentina: Taller de Impresiones Oficiales.

(1938) *Memoria del Ministerio de Gobierno. Provincia de Buenos Aires.* (Tomo V: 1° de mayo de 1937 – 30 de abril de 1938). La Plata, Argentina: Taller de Impresiones Oficiales.

Ballent, A, y Liernur, F. (2014). *La casa y la multitud.* Buenos Aires, Argentina: FCE.

Cafferata, J. (julio de 1916). La vivienda obrera en Córdoba. Apuntes presentados al Congreso de Ciencias Sociales reunido en Tucumán el 9 de julio de 1916. *Instituto de Estudios Americanistas de la Universidad Nacional de Córdoba*, 3(5).

Cremaschi, V. (julio de 2015). La vivienda mendocina en el periodo 1930-1943. Discusiones sobre su implementación. *Revista de Historia Americana y Argentina*, 50(1).

¹⁵ “Ante la flaca experiencia de gobiernos anteriores tan ‘solo un montón de papeles’, el Gobierno Mercante se propuso ‘el firme propósito de solucionar en forma rápida y segura el serio problema que significa a la masa trabajadora la habitación sana, cómoda, higiénica y cuyo costo esté adecuado con sus ingresos’. De inmediato incluyó en el Plan Inicial de Obras de 1946, en el Rubro III, con un presupuesto de \$10 millones, la construcción del postergado Barrio Obrero de Berisso, encarada ‘por administración’”.

Loto, L. (junio de 2018). El Barrio Parque de La Tablada: un proyecto de vivienda obrera durante el gobierno bonaerense de Manuel Fresco (1936-1940).

Galcerán, V., y Molteni, J. (2008). La obra pública en la Provincia de Buenos Aires durante el gobierno de Domingo Mercante (1946-1952). Cultura y Arquitectura. *Segundo Congreso Red de Estudios sobre el Peronismo*.

Raffa, C. (2015). La vivienda popular en la agenda política y técnica del periodo conservador (Mendoza, 1932- 1943). *Revista de Historia Americana y Argentina*, 50(2).

Rawson, G. (1883). Estudio sobre las casas de inquilinato de Buenos Aires. *Estudios Científicos*. Buenos Aires, Argentina: W. M. Jackson Editores.

Reitano, E. (2005). *Manuel Antonio Fresco: entre la renovación y el fraude*. La Plata, Argentina: Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”.